

AUDITORÍA “CIERRE DE EJERCICIO 2023”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Informar los resultados de los procedimientos llevados a cabo con motivo del Cierre del Ejercicio 2023 en la Operadora Ferroviaria S.E.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2024, aprobado por el directorio de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El período auditado es el Ejercicio 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.

- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Arqueos de fondos y valores.
- Verificación de actas y documentación de respaldo de cajas chicas y valores.
- Cierre de libros y registros.
- Corte de documentación.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre los meses de diciembre 2023 y febrero 2024.

CONCLUSIÓN

De la aplicación de los procedimientos establecidos de acuerdo a la normativa vigente y las tareas realizadas a tal fin, esta UAI verificó que la Operadora Ferroviaria S.E. ha realizado de modo razonable las tareas de cierre de ejercicio 2023.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero 2024

AUDITORÍA “CUENTA DE INVERSIÓN 2023”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Operadora Ferroviaria S.E., incluyendo la metodología utilizada para elaborar la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de lo requerido por la Resolución N°10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2024, aprobado por el directorio de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

Los períodos auditados corresponden al siguiente detalle:

- Cuenta de Inversión 2023 (Ejercicio 2023 Estados Contables preliminares).
- Cierre de Ejercicio Intermedio 2023 (Período enero - junio 2023).
- Formulación Presupuestaria 2024 (Ejercicio 2024 y Plurianual 2024-2026).
- Ejecución Presupuestaria 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Se reconocieron los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación presentada a CGN.
- Se constató la elaboración de formularios presentados conforme a Instructivo para la Confección de la Ejecución Económica Financiera para Empresas Públicas y Otros Entes y a los lineamientos del Sistema SIFEP (Trimestre octubre - diciembre 2023).
- Se verificó el cumplimiento de la presentación de la Formulación Presupuestaria en tiempo y forma según los plazos establecidos en la normativa vigente.
- Se validó el cumplimiento de los lineamientos determinados en el Manual para la Formulación de Proyectos de Presupuestos de Empresas Públicas.

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 12 de febrero y el 12 de abril de 2024.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada esta Unidad de Auditoría Interna informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la Operadora Ferroviaria S.E. resulta suficiente con las salvedades expuestas, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta Inversión 2023, el



Cierre de ejercicio intermedio 2023, la Formulación Presupuestaria 2024 y la Ejecución Presupuestaria 2023. .

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2024